



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de julio de 2005
Español
Original: inglés

Informe mensual del Secretario General sobre Darfur

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 6, 13 y 16 de la resolución 1556 (2004) del Consejo de Seguridad, el párrafo 15 de su resolución 1564 (2004), el párrafo 17 de su resolución 1574 (2004) y el párrafo 12 de su resolución 1590 (2005).

2. El 3 de julio de 2004 concerté con el Gobierno del Sudán un comunicado conjunto por el cual establecimos una serie de obligaciones para el Gobierno y las Naciones Unidas con el objeto de poner fin a la crisis en Darfur. En mis informes al Consejo de Seguridad durante el año transcurrido, describí en forma pormenorizada la violencia y las penurias padecidas por los habitantes de Darfur, así como las gestiones internacionales, encabezadas por la Unión Africana, para poner fin al conflicto en esa región. Mediante la firma el 5 de julio de 2005 en Abuja de la *Declaración de principios para la solución del conflicto en Darfur*, las partes se comprometieron a establecer la paz. Es ahora más importante que nunca que continúe la participación internacional en Darfur y en las conversaciones de paz de Abuja, para que se mantenga el impulso generado el 5 de julio.

3. La actuación de las Naciones Unidas en Darfur se ha orientado en gran medida por lo dispuesto en el comunicado conjunto. En el presente informe se pasa revista a la forma en que se llevaron a la práctica las disposiciones del comunicado en el año transcurrido, teniendo en cuenta las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad durante ese mismo período.

4. Con arreglo al comunicado, las Naciones Unidas se comprometieron, entre otras cosas, a contribuir a mitigar el sufrimiento humanitario de la población civil afectada por el conflicto, incluidos los sudaneses que buscaban refugio en el Chad, país vecino y a prestar asistencia para el despliegue de los observadores de la cesación del fuego de la Unión Africana y señalaron que estaban dispuestas a apoyar la mediación africana en las conversaciones de paz entre el Gobierno y los movimientos armados. Por su parte, el Gobierno se comprometió a avanzar rápidamente en relación con una serie de cuestiones humanitarias, de derechos humanos y de seguridad, y en una solución política del conflicto en Darfur. A fin de supervisar la aplicación de las disposiciones del comunicado, en el acuerdo se preveía un Mecanismo de Aplicación Conjunta de alto nivel presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán y mi Representante Especial, el Sr. Jan Pronk, y que incluía entre sus miembros a gobiernos colaboradores, a la Liga de los Estados Árabes y, más



tarde, a la Unión Africana. De conformidad con un acuerdo concertado con el Presidente Bashir, tengo el honor de adjuntar un informe presentado por los miembros del Mecanismo de Aplicación Conjunta, que realizaron distintas misiones a los tres estados de Darfur en junio de 2005, para evaluar la situación de seguridad, de los derechos humanos y humanitaria sobre el terreno en comparación con la del año anterior.

II. La situación de seguridad

5. En el momento en que se firmó el comunicado, la rebelión armada organizada en Darfur por el Movimiento y Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y el Movimiento Justicia e Igualdad ya llevaba casi 18 meses. En ese período, pese a haberse firmado el Acuerdo de Cesación del Fuego de Nyamena de abril de 2004, los movimientos armados tuvieron numerosos enfrentamientos con fuerzas del Gobierno, las Fuerzas Populares de Defensa paramilitares, las milicias tribales (comúnmente conocidas como las Janjaweed) o una combinación de ellas. Las Fuerzas Populares de Defensa y las milicias Janjaweed adoptaron la política de “tierra arrasada” para evitar que los movimientos armados obtuvieran el apoyo de la población civil. En el período que abarca el presente informe, las milicias locales, a menudo apoyadas por fuerzas del Gobierno, cometieron numerosas atrocidades y abusos patentes de los derechos humanos, incluidas violaciones, asesinaron civiles y arrasaron aldeas enteras. Estos abusos provocaron el desplazamiento de grandes grupos de personas en condiciones humanitarias penosas. Al 1º de agosto de 2004 había aproximadamente 1.200.000 sudaneses desplazados en los tres estados de Darfur y decenas de miles más se habían visto obligados a cruzar la frontera con el Chad en busca de seguridad. Además, los que se habían refugiado en campamentos de desplazados dentro del país continuaban haciendo frente a los ataques y el acoso de las milicias que operaban en los límites externos de los campamentos.

6. En algunos sentidos, la situación de seguridad en Darfur ha mejorado en el curso del último año. La presencia de la Misión de la Unidad Africana en el Sudán (AMIS) ha sido un factor decisivo en ello, al igual que la presión de la comunidad internacional. Durante este período disminuyeron los ataques de las milicias contra civiles, aunque los ataques contra aldeas como Tawilla, Hamada y Labado a fines de 2004 y principios de 2005 pusieron de relieve las graves amenazas a que hacen frente los civiles en este conflicto. El más reciente ataque de importancia contra una aldea se produjo en abril de 2005, cuando las milicias arrasaron Khor Abeche en Darfur meridional. En junio de 2005 se recibieron denuncias de ataques contra aldeas del sur y el norte de Darfur, pero éstas no han sido confirmadas. El número de muertes confirmadas a causa de la violencia, tanto de civiles como de combatientes, ha disminuido considerablemente en el curso del último año. Desde la firma del comunicado conjunto, el mayor número de muertes relacionadas directamente con la violencia, entre 300 y 350 personas, se registró en enero de 2005. Esta cifra fue la más elevada de un período de cuatro meses, que comenzó en septiembre de 2004, caracterizado por un incremento de las muertes causadas por la violencia. Desde enero, sin embargo, el número de muertes confirmadas a causa de la violencia en un solo mes no ha superado las 100. Estas dos tendencias reflejan el hecho de que la frecuencia de los enfrentamientos directos entre las partes ha disminuido significativamente y de que se han producido menos ataques contra civiles que, ya sea en sus

aldeas o en los campamentos de desplazados internos, corren menos riesgo de sufrir daños ahora que hace un año.

7. Pese a estas dos tendencias positivas, las disposiciones del comunicado conjunto no se han llevado a la práctica de manera pareja y sistemática. Uno de los objetivos principales del comunicado era garantizar la seguridad de los civiles. El Gobierno se comprometió a adoptar cinco medidas concretas para mejorar en forma urgente y duradera la seguridad de sus nacionales en Darfur. En primer lugar, el Gobierno se comprometió a desplegar “una fuerza de policía eficaz, digna de crédito y respetada en todas las zonas donde haya desplazados internos, así como en las zonas que puedan ser objeto de ataques”. De hecho, el Gobierno ha desplegado un número considerable de nuevos agentes de policía en los tres estados de Darfur y ha aumentado el número general de agentes en Darfur septentrional por ejemplo, de 1.000 a 4.000 en el último año. Los nuevos agentes de policía establecieron puestos dentro de los campamentos de desplazados dentro del país o en sus cercanías, lo cual permitió protegerlos mejor. Más recientemente, los agentes de policía suministraron patrullas de escolta para proteger a las desplazadas que recogían leña fuera del campamento de Abu Shouk en Darfur septentrional, lo cual contribuyó a una disminución de los ataques contra mujeres que se desplazaban o trabajaban fuera de los límites del campamento. No obstante, estas iniciativas se han visto dificultadas a causa de la desconfianza persistente y profunda hacia la policía por parte de la población desplazada y muchos civiles que no pertenecen a esa categoría. Esto se explica en razón de las denuncias de pasividad e indiferencia policial ante los reclamos de personas desplazadas que habían sido víctimas de delitos, de incidentes relacionados con la seguridad en los campamentos, algunos de los cuales aparentemente fueron provocados por los propios agentes de policía y miembros de las Janjaweed reclutados para la policía. En cierta medida, esta falta de confianza en la capacidad o la voluntad de la policía para dar seguridad se ha mitigado mediante el despliegue del contingente de personal de policía civil de la Misión de la Unidad Africana en el Sudán (AMIS). La presencia de este cuerpo de policía en determinadas localidades, en particular Darfur meridional, ha permitido el despliegue de patrullas conjuntas con agentes de policía del Gobierno, lo cual se ha traducido en un menor número de ataques contra civiles y un mayor sentimiento de seguridad entre los desplazados dentro del país.

8. A este respecto, el Gobierno también emprendió la tarea de “impartir formación a todas las unidades de policía sobre la legislación en materia de derechos humanos y encargarles la responsabilidad de defender esa legislación”. En el año transcurrido desde que el Gobierno asumió este compromiso, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y su asociado en la ejecución, el Comité Internacional de Rescate, han impartido formación no académica sobre derechos humanos y normas internacionales a unos 500 agentes de policía del Gobierno, en el marco de un programa para aumentar la toma de conciencia que estaba también dirigido a las fuerzas militares y de seguridad, así como a líderes tradicionales y a los funcionarios del poder judicial. En septiembre de 2005 el PNUD llevará a cabo una evaluación independiente de este programa.

9. Los compromisos tercero y cuarto asumidos por el Gobierno en el comunicado conjunto son igualmente importantes en lo que atañe a la seguridad de los civiles. En virtud de ellos el Gobierno se comprometió a “garantizar que no haya milicias en las zonas que rodean los campamentos de desplazados internos” y a “iniciar inmediatamente el desarme de las Janjaweed y de otros grupos ilegales armados”. En lo

que hace a la presencia de milicias en las cercanías de los campamentos de desplazados, en el último año se ha registrado una disminución del número de incidentes denunciados relacionados con la seguridad en las inmediaciones de estos campamentos. La labor del Gobierno ha contribuido a esta tendencia, si bien cabe aclarar ciertos aspectos. Como se señaló antes, en gran medida el mérito por el mejoramiento de las condiciones de seguridad en las proximidades de los campamentos de desplazados internos es atribuible en gran parte a la Misión de la Unidad Africana en el Sudán (AMIS), cuya presencia en ciertas regiones de Darfur ha tenido un efecto positivo directo sobre la situación de seguridad. Asimismo, según muchos desplazados que han prestado testimonio ante funcionarios de las Naciones Unidas o de organizaciones no gubernamentales en el último año, las Janjaweed siguen siendo una amenaza permanente en las cercanías de los campamentos. Siguen recibiendo denuncias de acoso, violaciones y ataques, si bien con menor frecuencia en los cinco últimos meses. El temor de los desplazados a ser atacados los hace reacios a salir de los campamentos para recoger leña, realizar actividades comerciales o de otra índole, y desde luego, regresar a sus hogares.

10. No obstante, después de un año hay escasos indicios de que el Gobierno se haya propuesto seriamente desarmar a las Janjaweed y a otros grupos ilegales armados. El Gobierno impuso la prohibición de portar armas y recogió sólo un pequeño número de éstas, sin ningún tipo de verificación independiente. Pese a haberse comprometido voluntariamente a esta tarea en el comunicado conjunto, y al llamamiento formulado por el Consejo de Seguridad en las resoluciones 1556 (2004), 1564 (2004) y 1591 (2005) de que se cumpla este compromiso, funcionarios del Gobierno han dicho recientemente que el desarme de las milicias no comenzará hasta tanto no se haya alcanzado una solución política. Así pues, el Gobierno ha impuesto unilateralmente una condición al cumplimiento de ese compromiso en el futuro, que contraviene sus obligaciones e implica un retroceso en las iniciativas tendientes a dar seguridad a los civiles.

11. Por último, el Gobierno se comprometió a “asegurar que se adopten medidas inmediatas para restaurar la confianza de la población vulnerable y que la repatriación de los desplazados a sus hogares se haga de forma totalmente voluntaria, de conformidad con el actual Acuerdo de cesación del fuego por motivos humanitarios” [Acuerdo de Cesación del Fuego de Nyamena de abril de 2004]. Como el Consejo de Seguridad sabe, el cumplimiento de este compromiso ha sido relativo. A juzgar por el hecho de que residentes de algunas localidades estaban dispuestos a dar a conocer sus preocupaciones y reclamos sobre la vida en los campamentos a visitantes ante la presencia de funcionarios de gobierno, y por el menor número de incidentes de seguridad en algunas localidades entre residentes de los campamentos y funcionarios, aparentemente las relaciones entre los desplazados que viven en campamentos y las autoridades locales han mejorado en el último año. No obstante, en otras localidades el Gobierno tiene aún una ardua tarea por delante. Los desplazados de algunos campamentos tienen la impresión de que las autoridades locales son intimidatorias y hostiles y de que se proponen obligarlos a regresar a sus aldeas, sin que les importe la situación de seguridad en ellas. No es inusual, pues, que en campamentos como el de Kalma en Darfur meridional, se produzcan con mayor frecuencia incidentes relacionados con la seguridad entre desplazados y efectivos de policía y funcionarios del Gobierno. La desconfianza persistente y generalizada de los desplazados hacia la policía a que se ha hecho referencia antes también pone de relieve que el Gobierno no ha hecho gran cosa en esta materia.

12. Con miras a restablecer la paz en Darfur y la confianza entre sus habitantes, el Gobierno ha emprendido un proceso de reconciliación y solución de conflictos tribales en virtud del cual ha reunido distintas tribus, incluidas tribus nómades y de pastores, para que celebren conversaciones y negociaciones. En informes anteriores he afirmado que celebro estas iniciativas como medio de superar controversias del pasado y reducir tensiones que podrían llevar a conflictos futuros. No obstante, la comunidad internacional debe supervisar este proceso cuidadosamente para que las conversaciones tribales sobre reconciliación o solución de conflictos no terminen por ocupar el lugar de una solución política. Para ser realmente útil, el proceso de reconciliación tribal no debe obstaculizar las conversaciones políticas con los movimientos rebeldes, debe ser justo e incluir a todas las tribus, debe estar en manos de dirigentes que sean representantes legítimos de sus comunidades, debe indemnizar a las víctimas directamente y no debe ser un sustituto de los juicios por crímenes de guerra.

13. En lo que atañe a la repatriación de civiles a sus lugares de origen, no hay pruebas de que, desde la firma del comunicado, el Gobierno haya hecho regresar por la fuerza a sus hogares a personas de Darfur, si bien subsisten algunas preocupaciones. Con posterioridad al comunicado conjunto, el Gobierno firmó dos acuerdos sobre la repatriación voluntaria de desplazados en Darfur: un Memorando de Entendimiento con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) sobre Darfur, de 21 de agosto de 2004, y una Carta de Entendimiento con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sobre Darfur occidental, de 31 de enero de 2005. Tanto en el Memorando como en la Carta de Entendimiento se ponen de relieve los principios internacionales de la repatriación voluntaria, así como los acuerdos concretos de Darfur y se enuncian las modalidades de la colaboración entre el Gobierno y sus asociados para que la repatriación sea efectivamente voluntaria. Aunque tanto en el Memorando como en la Carta de Entendimiento se dispone que la OIM y el ACNUR serán notificados con antelación a cualquier repatriación asistida, la comunidad internacional ha recibido informes sobre repatriaciones asistidas por el Gobierno en todos los estados de Darfur sin que haya habido notificación. En estas situaciones no fue posible evaluar si se había restablecido la seguridad en las localidades de que se trataba. El Gobierno debe respetar las disposiciones contenidas en el Memorando y en la Carta de Entendimiento sobre la notificación a sus organismos asociados con anterioridad al traslado de personas.

14. Si bien son menos los civiles que corren ahora el riesgo de ser asesinados en sus aldeas y, con unas pocas excepciones notables, hay un cierto grado de estabilidad y seguridad en los campamentos de desplazados, esta norma muy mínima de seguridad no basta si la gente sigue teniendo miedo de aventurarse más que a una corta distancia de los campamentos de desplazados, para no hablar de regresar a sus aldeas en forma permanente. Aunque en el curso del año ha disminuido considerablemente la frecuencia de los ataques militares manifiestos contra civiles, éstos han sido reemplazados por la intimidación y el temor.

15. Pese al resultado satisfactorio de la última ronda de conversaciones de Abuja, las diferencias durante las negociaciones culminaron en enfrentamientos sobre el terreno entre el Movimiento y Ejército de Liberación de Sudán y el Movimiento Justicia e Igualdad en junio. Además, el número de ataques de milicias contra aldeas, si bien ha disminuido desde el año pasado, sigue siendo elevado. Por último, el hecho de que el Gobierno no haya creado condiciones de seguridad en las zonas adyacentes a los campamentos de desplazados y los principales centros de población, los

ataques perpetrados por los movimientos armados contra blancos del Gobierno y los enfrentamientos recientes entre los propios movimientos han llevado a un deterioro de la situación, al punto de que el bandidaje se ha convertido en una seria amenaza contra el desplazamiento de civiles y de personal y tráfico humanitario. A menos que el Gobierno adopte medidas urgentes para dar cumplimiento a todas las disposiciones de seguridad del comunicado conjunto, las limitadas mejoras registradas en la situación de seguridad en el último año quedarán sin efecto y los civiles seguirán siendo los más perjudicados.

16. Cabe destacar que la responsabilidad respecto de mejorar la situación de seguridad en Darfur no recae exclusivamente en el Gobierno. Los movimientos armados, si bien no han firmado el comunicado conjunto, tienen obligaciones comparables en virtud del Acuerdo de Cesación del Fuego de Nyamena, los dos protocolos de Abuja de noviembre de 2004 y las resoluciones del Consejo de Seguridad. Su acción sobre el terreno ha tenido menos repercusión sobre civiles que la de las fuerzas del Gobierno o las de las Janjaweed, pero recientes actos de movimientos armados, especialmente del Movimiento y Ejército de Liberación del Sudán, han suscitado la preocupación de la comunidad internacional en el sentido de que estén ahora tratando activamente de entorpecer las actividades de socorro y observación. Además, la Misión de la Unidad Africana en el Sudán (AMIS) debe hacer frente con frecuencia a comandantes locales del Movimiento y Ejército de Liberación del Sudán que impiden el acceso de sus patrullas a un número cada vez mayor de zonas en poder de los rebeldes. Estas patrullas de la AMIS han informado de que los comandantes del Movimiento y Ejército de Liberación del Sudán han procurado justificar su negativa de permitir el acceso de la AMIS so pretexto de que ésta estaba “llevando a cabo actividades de espionaje” contra el Movimiento y Ejército de Liberación del Sudán, sin intentar siquiera probar esa afirmación.

III. Derechos humanos

17. En el comunicado conjunto, el Gobierno contrajo una serie de importantes compromisos para mejorar la situación de los derechos humanos en Darfur. El Gobierno acordó autorizar el despliegue de observadores de derechos humanos, investigar de inmediato todos los casos de transgresiones (incluso mediante un comité de investigación); someter sin demora a la justicia a las personas y los grupos acusados de transgresiones de los derechos humanos y tomar medidas concretas para poner fin a la impunidad. También acordó establecer un sistema justo, respetuoso de las tradiciones locales, que permitiese a las mujeres objeto de abusos acusar a sus presuntos autores.

18. Me complace tomar nota de que el Gobierno ha cumplido el primer compromiso. En agosto de 2004, tuvo lugar el primer despliegue de funcionarios de derechos humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Posteriormente, en su resolución 1564 (2005), el Consejo de Seguridad me pidió que colaborase con la Oficina con el fin de aumentar el número de observadores de derechos humanos en Darfur. Atendiendo a dicha solicitud, trabajan actualmente en Darfur, en cuatro oficinas sobre el terreno, 42 funcionarios de derechos humanos, incluidos algunos Voluntarios de las Naciones Unidas. Estos funcionarios de derechos humanos están plenamente integrados en la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), establecida en marzo de 2005. En total, habrá 65 funcionarios de derechos humanos desplegados en Darfur por las Naciones Unidas.

19. El Gobierno ha establecido asimismo comités encargados de investigar las violaciones de los derechos humanos en Darfur. Es difícil, empero, evaluar la eficacia de la labor de esos comités porque no hay información detallada sobre sus actividades y conclusiones. Sólo se han puesto en práctica algunas de las recomendaciones de la Comisión Nacional de Investigación. El 7 de junio se estableció el Tribunal Penal Especial para los hechos de Darfur con el mandato de conocer de causas de violación de los derechos humanos en el contexto del conflicto de Darfur. Hasta el momento el Tribunal ha celebrado sus dos primeras vistas en Darfur meridional y septentrional. Es demasiado pronto para determinar si ello realmente contribuye a poner fin a la situación de impunidad. Como señalé en mis anteriores informes al Consejo, habría que haberlo hecho mucho antes. No obstante, son medidas bien encaminadas que merecen reconocimiento y aliento. La UNMIS supervisará estrechamente las actuaciones del Tribunal, que debían ser transparentes y estar en consonancia con las normas internacionales en vigor. Los veredictos emitidos en esos juicios deberán reflejar normas de justicia elevadas y contribuir a poner fin a la impunidad imperante hasta el momento.

20. El Gobierno tiene que redoblar sus esfuerzos por investigar las infracciones de los derechos humanos y tomar medidas concretas para acabar con la impunidad. Por ahora, sólo se han realizado investigaciones en muy pocos casos denunciados de infracciones. La policía y los fiscales suelen ser renuentes a dar curso a las denuncias de infracciones. Tropiezan asimismo con obstáculos, como la falta de infraestructura, de transporte y de otros servicios necesarios para realizar las investigaciones. Me preocupa que estos obstáculos institucionales y procesales, sumados hayan perpetuado y reforzado el clima de impunidad que el comunicado conjunto tenía por objeto disipar.

21. Lamentablemente, en términos generales los actos de violencia sexual cometidos por soldados, policías y milicias asociadas al Gobierno siguen constituyendo una característica general del conflicto de Darfur. El Gobierno si bien, ha algunas medidas, no ha hecho lo suficiente para poner fin a la cultura de impunidad en que se sustenta el abuso sexual generalizado, en Darfur. Numerosas comisarias todavía se niegan incluso a registrar, para no hablar de investigar, las denuncias de violencia sexual. En los casos inscritos, los agentes de policía, cuando registran denuncias, por lo general no las investigan a fondo y se observa una clara parcialidad en favor de los acusados si éstos son miembros de los servicios de seguridad, lo que constituye una inmunidad penal de facto que a su vez propicia la cultura de impunidad. Las víctimas de violencia sexual son frecuentemente sometidas a exámenes médicos múltiples y humillantes y una controversia sobre los procedimientos para reunir pruebas médicas ha resultado en la denegación de asistencia médica a numerosas mujeres. El subcomité del Mecanismo de Aplicación Conjunta encargado de las cuestiones de derechos humanos y protección examinó esta cuestión. El 29 de mayo, el Gobierno aceptó elucidar esos procedimientos con la asistencia de la UNMIS. Esta decisión, sumada a discusiones ulteriores con funcionarios locales de Darfur del oeste y del sur, representaron un paso positivo porque el Gobierno confirmó que las víctimas podían recibir libremente atención médica sin tener que hacer una denuncia previa a las autoridades ni completar un extenso cuestionario, conocido como el formulario 8. En virtud de este cambio importante de política, resultado de consultas intensivas y constantes con la UNMIS, después de la atención médica ni la víctima ni el personal médico que la prestó tienen obligación alguna de informar a las autoridades al respecto. El Gobierno también confirmó que, si la víctima deseaba

hacer una denuncia, cualquier profesional médico encargado de su atención (incluido el personal médico extranjero contratado en clínicas de ONG) estaba autorizado a rellenar el formulario 8, que sería aceptado por la policía, el fiscal y los tribunales. Sin embargo, en informes posteriores se indica que algunos funcionarios policiales todavía no cumplen la nueva norma. El Gobierno debe adoptar de inmediato las debidas medidas para hacer cumplir esa política a fin de que, en el futuro, cualquier víctima pueda tener acceso a la atención médica que necesita, a tiempo y sin ninguna obligación por su parte ni por parte del personal médico de servicio, de comunicar el incidente a las autoridades.

22. A fin de mejorar la situación de los derechos humanos en Darfur, es fundamental que el Gobierno adopte inmediatamente una serie de medidas concretas. Al levantar el estado de excepción en casi todo el país, el Gobierno debería comprometerse a respetar la libertad de asociación y expresión de los ciudadanos y a dar más libertad a la prensa. Debería desplegar fuerzas policiales en las distintas localidades de Darfur, como medio de proteger a los miembros más vulnerables de la población civil, como las personas desplazadas y las mujeres, y dar a esas fuerzas mucha más formación profesional y en materia de derechos humanos. Debe tomar medidas firmes para acabar con la impunidad, llevando ante los tribunales a los responsables de infracciones de los derechos humanos y de los abusos de justicia y haciendo públicos los fallos. Asimismo, debe ampliar y estrechar la cooperación con los funcionarios de derechos humanos en todos los aspectos de su labor, incluso facilitar su acceso libre y sin restricciones a todos los centros de detención. Por último, para hacer frente a estas cuestiones de manera integral, es preciso que el Gobierno lleve a cabo con celeridad una reforma legal que abarque la protección jurídica de todos los derechos humanos enunciados en los principales instrumentos internacionales en la materia.

IV. Cuestiones humanitarias

23. Desde mayo de 2004 las Naciones Unidas, con sus asociados, han movilizado un programa masivo de asistencia humanitaria. La situación de seguridad en Darfur ha mejorado a lo largo del pasado año, pero los efectos acumulados del conflicto han redundado en un aumento constante del número de civiles afectados por la guerra. La economía de la región está desbaratada, hay menos posibilidades de producción local de alimentos y se han comprometido en gran medida los mecanismos de supervivencia. Como consecuencia de lo ocurrido en esa y otras esferas, el número total de personas afectadas de la región de Darfur aumentó de apenas más de 1 millón en mayo de 2004 a 2,9 millones en junio de 2005. Esta nueva cifra incluye a casi 1.900.000 desplazados dentro del país y más de 200.000 refugiados en el Chad, además de los afectados por las sequías y las comunidades nómades víctimas del conflicto a las que no llegó asistencia humanitaria hasta principios de 2005. Actualmente está atendida entre el 55% y el 75% de la población afectada en los seis sectores esenciales —alimentación, agua, saneamiento, vivienda, salud y nutrición—, lo cual representa una mejora significativa desde mayo de 2004, cuando el porcentaje era sólo del 5% en algunos sectores.

24. Si bien en mayo de 2004 la distribución de alimentos llegaba solamente a 400.000 personas en situación vulnerable, hoy beneficia a más de 1.900.000 personas. Las múltiples campañas de vacunación han sido eficaces para evitar grandes epidemias. En los lugares en que se detectaron brotes epidémicos, las organizaciones hicieron en forma coordinada campañas de vacunación contra el sarampión y la

meningitis. En 2004 para hacer frente a la reaparición de la poliomielitis en el Sudán se organizaron en Darfur cuatro campañas generales de vacunación para el 100% del grupo destinatario compuesto por los menores de 15 años. A raíz de los brotes de hepatitis E, se llevaron a cabo campañas de educación en higiene y se distribuyó jabón, además de tomar medidas para mejorar la calidad del agua y el saneamiento y de los servicios en general, en varios asentamientos de personas desplazadas.

25. Finalizó también en junio de 2005 la reunión de información para un estudio de la OMS sobre la tasa bruta de mortalidad, referido al período comprendido entre junio de 2004 y junio de 2005. Las conclusiones preliminares indican que la tasa de mortalidad en los tres estados de Darfur descendió por debajo del umbral de la crisis internacional, un muerto al día por cada 10.000 personas. Una comparación entre el estudio de la OMS sobre mortalidad efectuado en el pasado año y las primeras cifras disponibles del estudio concluido en junio de 2005 pone de manifiesto que la tasa de mortalidad en Darfur septentrional bajó de 1,5 a 0,8 muertes por cada 10.000 personas al día; en Darfur meridional, la tasa bajó de 2,7 a 0,8 muertes al día por cada 10.000 personas y los resultados preliminares sobre Darfur occidental indican que la tasa de mortalidad bajó de 2,9 a 0,7 muertes al día por cada 10.000 personas. Pese a estos progresos estadísticos, es importante destacar que el estado de nutrición de los afectados por el conflicto en Darfur sigue siendo delicado y que se depende de la asistencia de socorro.

26. Las restricciones burocráticas menos estrictas a partir del comunicado conjunto han redundado en un significativo aumento de la presencia de personal humanitario y de la prestación de asistencia en Darfur. El personal de asistencia humanitaria, tanto nacional como internacional, aumentó de 1.100 en mayo de 2004 a más de 11.500 un año después. Durante el mismo período, el acceso de las poblaciones afectadas a los organismos de las Naciones Unidas, aumentó del 10% a un porcentaje que superaba con creces al 80%. Ello permitió a los asociados responder a las acuciantes necesidades del creciente número de beneficiarios y extender la superficie abarcada más allá de los límites de los principales poblados, donde se concentraba anteriormente la asistencia humanitaria.

27. Sin embargo, los frecuentes ataques del Ejército de Liberación del Sudán y el Movimiento Justicia e Igualdad, así como de milicias y delincuentes contra convoyes humanitarios, sobre todo en Darfur meridional, siguen obstando a la eficiencia de las operaciones. El acoso del personal de las ONG sigue también suscitando profunda preocupación. Cabe citar como ejemplo la detención a fines de mayo del jefe de misión y coordinador de MSF-Holland para Darfur, aunque me complace señalar que el 19 de junio el Gobierno levantó los cargos en su contra. Entre otros obstáculos a que hace frente el personal de asistencia humanitaria figuran frecuentes cambios de los requisitos para viajes, ya restrictivos, el acceso limitado a los campamentos y a las poblaciones de desplazados, la detención arbitraria, así como la intimidación y la intervención en la selección del personal nacional. La próxima estación de lluvias, así como el déficit de financiación, tan necesaria para el transporte aéreo, incluidos los helicópteros, de importancia crítica, también redundarán en desmedro del acceso a los servicios humanitarios en distintas partes de Darfur.

V. Protección

28. En el párrafo 1 de su resolución 1556 (2004), el Consejo de Seguridad instó al Gobierno a establecer “condiciones de seguridad verosímiles para la protección de la población civil y los agentes humanitarios”. Como parte de la operación humanitaria se han adoptado medidas para mejorar la situación en materia de protección en Darfur, en particular mediante el aumento considerable del personal de protección y la consolidación de medidas de promoción y coordinación.

29. Continúa el bloqueo al campamento de desplazados internos de Kalma, lo cual demuestra que persisten los problemas en materia de protección en Darfur. Tras los disturbios ocurridos en el campamento de Kalma el 19 de mayo, se prohibió el tráfico comercial con origen o destino en el campamento. Con la prohibición de la entrada de productos comerciales en el campamento se ha reducido la disponibilidad de ciertos productos básicos. Las tasas de desnutrición en el campamento de Kalma ya iban en aumento antes de la prohibición, cuando los desplazados internos aún podían dedicarse al comercio para complementar las raciones de alimentos. Ahora que ya no existe esa opción, los encargados de las labores de socorro prevén que ello incidirá negativamente en la nutrición de los desplazados internos que viven en el campamento. Además, la prohibición del tráfico comercial, incluido el transporte, impide que muchas mujeres se desplacen a la localidad de Nyala para trabajar como empleadas domésticas. Dado que el 70% de las mujeres son cabeza de familia, la prohibición priva a dos tercios o más de los hogares del campamento de una de las escasas fuentes de ingresos de que disponían. Mi Representante Especial y otros interesados siguen tratando de que se ponga fin a esa prohibición. Esta crisis brinda al Gobierno la oportunidad de reafirmar su compromiso con respecto a los principios de protección de civiles que dice respetar. Insto al Gobierno a que aproveche esta oportunidad para encontrar una solución apropiada que elimine esta carga innecesaria sobre una población ya de por sí muy castigada.

VI. El proceso político

30. Como los miembros del Consejo saben, las conversaciones de Abuja auspiciadas por la Unión Africana tienen por objeto alcanzar un acuerdo político entre el Gobierno y los dos movimientos armados, el Movimiento y Ejército de Liberación del Sudán y el Movimiento Justicia e Igualdad. Está previsto que en el acuerdo se establezcan principios sobre la distribución del poder y la riqueza y se estipulen las modalidades de un proceso posterior más amplio de reconciliación tribal y social mediante una conferencia que incluya a todas las partes de Darfur, que también deberá abordar las causas subyacentes del problema.

31. Al término de la anterior ronda de conversaciones de Abuja en diciembre de 2004, quedó claro que era necesario hacer preparativos adicionales antes de convocar la siguiente ronda. Dichos preparativos consistían en ayudar a los movimientos armados a resolver cuestiones de dirección interna y otros problemas; mejorar su capacidad para articular una posición negociadora coherente; lograr un acuerdo sobre la estructura y el procedimiento de la siguiente ronda de conversaciones; y aprovechar el ímpetu creado por los preparativos en curso para la formación de un Gobierno de Unidad Nacional y la nueva realidad política resultante en el Sudán.

32. La quinta ronda de conversaciones de Abuja comenzó el 10 de junio, con la esperanza de poder lograr avances considerables. Las tres partes acordaron centrarse en cuestiones políticas y empezar su labor adoptando una declaración de principios. Sin embargo, poco después del inicio de las conversaciones quedó claro que las partes discrepaban considerablemente con respecto a cuestiones de procedimiento importantes, incluida la función que desempeñarían Eritrea y el Chad en las conversaciones. Además, existían grandes diferencias en el seno de los dos movimientos, y entre éstos. En el caso del Movimiento Justicia e Igualdad, grupos disidentes cuestionaron la legitimidad de sus representantes en Abuja.

33. Es alentador que, a pesar de esas profundas discrepancias, las partes pudieran llegar a un acuerdo sobre la Declaración de Principios para la solución del conflicto sudanés en Darfur; y felicito al equipo de mediación de la Unión Africana, dirigido por Salim Ahmed Salim, por llevar esta ronda de conversaciones a feliz término. La Declaración de Principios contiene disposiciones importantes relativas a la estructura de futuras negociaciones sobre cuestiones como la unidad, la religión, la distribución del poder y la riqueza, las medidas de seguridad y la importante cuestión del uso y la propiedad de las tierras.

34. Cuando las partes vuelvan a reunirse en Abuja el 24 de agosto deberán concentrarse plenamente en la compleja cuestión de la distribución del poder y la riqueza. La feliz conclusión de la última ronda de conversaciones se debe en gran medida al apoyo de los asociados a la mediación de la Unión Africana; por tanto, el apoyo internacional a las conversaciones debe continuar.

VII. La cooperación en Darfur entre las Naciones Unidas y la Unión Africana

35. En el comunicado conjunto y la resolución 1556 (2004) del Consejo de Seguridad se instó a las Naciones Unidas a que ayudara a la Unión Africana a desplegar observadores de la cesación del fuego, con arreglo a lo dispuesto en el Acuerdo de Cesación del Fuego de Nyamena. Inicialmente, este compromiso se cumplió con el envío desde Nueva York a la región de un equipo de asistencia en materia de planificación del 4 al 17 de agosto de 2004. Por lo general, la empresa se consideró útil y, a medida que aumentaba la necesidad de una mayor participación de la Unión Africana en Darfur, ésta solicitó a las Naciones Unidas apoyo adicional en materia de planificación y logística. A fin de facilitar la creciente cooperación entre las dos organizaciones, acepté la invitación de la Unión Africana de crear una célula de asistencia y enlace de dedicación completa en la Comisión de la Unión Africana y comuniqué esa decisión al Consejo de Seguridad en mi informe sobre Darfur de 4 de octubre de 2004 (S/2004/787).

36. La célula entró en funcionamiento poco tiempo después con el mandato de cumplir, entre otras cosas, los objetivos siguientes: apoyar a la Unión Africana en tareas de planificación de la Misión de la Unión Africana en el Sudán, y en la prestación de asesoramiento técnico; señalar ámbitos que requieran el apoyo de las Naciones Unidas e informar oportunamente de ello a mi Representante Especial y al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; trabajar estrechamente con los colaboradores de la Unión Africana que facilitan las iniciativas de la Comisión de la Unión Africana para obtener los recursos necesarios de los gobiernos donantes; y mantener plenamente informados de la situación de la Misión al

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y a la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS).

37. Desde su creación en octubre de 2004 la célula ha facilitado diversas iniciativas de cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas. Entre otras tareas relevantes, ayudó a formular el concepto de las operaciones y el componente logístico de las operaciones de la Misión ampliada de la Unión Africana; y a mejorar las comunicaciones de la Unión Africana conectando las oficinas de la Misión en El Fasher, Jartum y Addis Abeba a la red de comunicaciones de las Naciones Unidas. Por último, la célula ha prestado asistencia a la Unión Africana en sus conversaciones con los donantes, señalando las necesidades y deficiencias que deben atenderse con urgencia para seguir adelante con la ampliación de la Misión. Esas consultas contribuyeron al éxito de la conferencia de donantes celebrada el 26 de mayo en Addis Abeba, que presidí junto con el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Sr. Alpha Oumar Konaré.

38. Actualmente la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas va más allá de Addis Abeba y Jartum, con funcionarios de ambas organizaciones trabajando cada vez más estrechamente sobre el terreno. Observadores y fuerzas de protección de la Misión coordinan diariamente sus actividades con el personal de la UNMIS y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) en los tres estados de Darfur, lo que ha aumentado la eficacia global de la presencia de la comunidad internacional en esa región.

VIII. Observaciones

39. La violencia en Darfur ha disminuido enormemente desde el período comprendido entre principios de 2003 y mediados de 2004, anterior a las decisiones del Consejo de Seguridad y al despliegue de la Misión de la Unión Africana en el Sudán. Poca duda cabe de que la situación en Darfur es menos peligrosa para los civiles de lo que era hace un año. Durante los últimos 12 meses se han reducido de forma considerable los ataques contra civiles y el personal de socorro humanitario ha podido llegar a muchas más personas necesitadas en comparación con el momento en que se firmó el comunicado conjunto en julio de 2004. La comunidad internacional debe celebrar estos adelantos. A ese respecto, cabe reconocer que el Gobierno ha cumplido varios de los compromisos que asumió en el comunicado.

40. Sin embargo, estos avances representan sólo un modesto paso adelante. Mejorar la seguridad básica es importante para los civiles que viven en medio de una guerra civil, aunque no basta con ello, y tampoco las tendencias observadas en Darfur representan necesariamente un progreso en términos absolutos. Por ejemplo, la reducción del número de ataques contra civiles puede obedecer también a un número de objetivos menor. Se han destruido tantas aldeas desde el inicio de la guerra que hoy día existen menos lugares que puedan ser blanco de las milicias. Además, persiste la amenaza de los ataques contra aldeas u otros núcleos de población civil. Los civiles desplazados que viven en los campamentos siguen denunciando ataques de milicias o bandidos cuando se alejan de los campamentos. La prueba más convincente del precario entorno de seguridad es que, mientras que el año pasado se redujo el número de ataques contra civiles, siguió aumentando el número de personas afectadas por el conflicto, en particular entre los que buscaban refugio y protección en los campamentos de desplazados internos. Tal vez Darfur sea una zona de guerra

menos activa de lo que era hace un año; no obstante, siguen produciéndose violaciones frecuentes de los derechos humanos y el combate activo se ha sustituido por un entorno asfixiante de intimidación y miedo, perpetuado por la presencia constante de las milicias.

41. Se espera que el Gobierno mejore esta frágil y peligrosa situación cumpliendo todos los compromisos asumidos en julio de 2004. Como quedó claro en aquel entonces, con el comunicado conjunto se trataron de atajar sólo los síntomas más apremiantes y perjudiciales de la guerra en Darfur. El único modo de lograr una paz duradera y justa es mediante la concertación de un acuerdo político entre el Gobierno y los movimientos rebeldes que garantice la protección efectiva de los derechos humanos de todos los habitantes de Darfur y se complemente con un proceso general de reconciliación entre las tribus de la región. Como he argumentado en informes anteriores, las numerosas dificultades experimentadas en la mesa de negociaciones se podrían obviar si las partes adoptaran medidas concretas sobre el terreno a fin de reducir al mínimo los enfrentamientos y mejorar la seguridad y la protección de los civiles y de todo el personal internacional. Simplemente con que el Gobierno cumpliera todas las obligaciones asumidas hace un año en el comunicado se lograría dar un paso positivo, si bien tardío, en esa dirección.

42. Con la firma del comunicado conjunto las Naciones Unidas se comprometieron a apoyar las iniciativas en pro de la paz en Darfur. Los compromisos asumidos por la Organización y las resoluciones posteriores aprobadas por el Consejo de Seguridad, en particular con respecto a la función indispensable de la Unión Africana, constituyen la estrategia adoptada por la comunidad internacional para cumplir esa promesa. Esta estrategia consta de tres componentes: político, de seguridad y humanitario. Se han logrado avances en cada uno de esos ámbitos.

43. Desde una perspectiva política, la comunidad internacional ha ejercido cierto grado de influencia sobre la posición negociadora de las partes en las conversaciones de Abuja, aunque sólo hasta cierto punto. El componente de seguridad de la estrategia se ha centrado en el despliegue de la Misión de la Unión Africana en el Sudán. Como se ha señalado anteriormente, el hecho de que la situación de seguridad haya mejorado a lo largo del último año se debe en gran medida a la Misión de la Unión Africana. Por último, se ha avanzado a pasos agigantados en el componente humanitario de la estrategia durante el último año, ya que, desde la firma del comunicado, han aumentado de forma notable el suministro de material de socorro y el acceso a las poblaciones afectadas.

44. Por otra parte, la estrategia internacional de apoyo a las iniciativas en pro de la paz en Darfur se ha topado con algunos obstáculos. La falta de coordinación a la hora de ejercer presión política para que las partes celebraran conversaciones serias y sostenidas restó eficacia a las iniciativas de mediación. Igualmente, la contribución de la Unión Africana a la mejora de la seguridad en Darfur se vio limitada por el volumen de sus efectivos y su nivel de capacidad operacional. Con respecto a la dimensión humanitaria, los logros conseguidos por la comunidad internacional siguen siendo precarios ante la falta de un acuerdo político que ponga fin a los enfrentamientos en Darfur. A medida que la guerra se prolonga, no cabe duda de que el número de personas afectadas por el conflicto seguirá aumentando, mientras que podría disminuir la capacidad o la voluntad de la comunidad internacional de mantener su nivel actual de asistencia. Con ello, aumentará el número de personas necesitadas, aunque se dispondrá de menos recursos para prestar la asistencia necesaria.

45. Ahora es preciso superar esos obstáculos o carencias e impulsar e intensificar la estrategia en todos sus aspectos. En ese contexto, la formación de un nuevo Gobierno de Unidad Nacional y la adopción de una Constitución provisional nacional con disposiciones efectivas en materia de derechos humanos ofrecerán nuevas oportunidades para llevar a las partes a la mesa de negociaciones y hacer avanzar el proceso político. Soy optimista y considero que se puede lograr un acuerdo para finales de año si las partes muestran un serio compromiso de buena fe con el proceso de Abuja auspiciado por la Unión Africana y si a tal efecto se ejerce una presión internacional sostenida. Mientras tanto, la Comisión de la Unión Africana, los países de la Unión Africana que aportan contingentes y personal de policía y los donantes deberán seguir adelante con la ampliación de la Misión de la Unión Africana en el Sudán. A ese respecto, aliento a la comunidad internacional a prestar el apoyo necesario para que puedan cumplir ese difícil cometido. Por último, los gobiernos donantes deben mantener su apoyo a las iniciativas de socorro humanitario.

46. Deseo dar las gracias a mi Representante Especial y al pequeño equipo que ha trabajado con él por su incansable labor durante el último año en pro de la paz en Darfur. Además, deseo elogiar a la Unión Africana por la función de liderazgo que ha desempeñado para el logro de la paz en esa atribulada región.

Anexo

Conclusiones de las misiones realizadas por el Mecanismo de Aplicación Conjunta en Darfur septentrional, meridional y occidental en junio de 2005

Introducción

1. Las Naciones Unidas y el Gobierno del Sudán, junto con los representantes de los donantes, llevaron a cabo tres misiones conjuntas a Darfur occidental los días 15 y 16 de junio y a Darfur septentrional y meridional los días 22 y 23 de junio de 2005, a fin de evaluar el cumplimiento por las Naciones Unidas y el Gobierno del Sudán de las disposiciones del comunicado conjunto de 3 julio de 2004.

2. Las misiones estaban integradas por representantes del Gobierno del Sudán, las Naciones Unidas y sus asociados del Mecanismo de Aplicación Conjunta. Por parte del Gobierno del Sudán, integraban las misiones representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Asuntos Humanitarios, el Ministerio de Justicia y la Comisión de Asuntos Humanitarios. También participaron en calidad de miembros del Mecanismo de Aplicación Conjunta representantes de la Unión Africana, el Canadá, la Comisión Europea, Francia, Alemania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Italia, los Países Bajos, Noruega, Suecia, Suiza, los Estados Unidos de América y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Por parte de las Naciones Unidas, la misión a Darfur occidental estuvo encabezada por el Representante Especial del Secretario General, la misión a Darfur septentrional por el Representante Especial Adjunto del Secretario General, Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios y la misión a Darfur meridional por el Coordinador Adjunto de Asuntos Humanitarios.

Cuestiones humanitarias

3. *Compromiso:* En el comunicado conjunto, las Naciones Unidas se comprometen a: “hacer cuanto esté a su alcance para ayudar a atender las necesidades humanitarias de la población afectada en Darfur”. Por su parte, el Gobierno del Sudán se comprometió a aplicar una suspensión de las restricciones para toda la labor humanitaria en Darfur, y suprimir cualquier otro obstáculo que entorpeciera la labor humanitaria, incluidas la suspensión de las restricciones a los visados para todo el personal de asistencia humanitaria y la concesión de libertad de circulación para el personal que presta asistencia en la región de Darfur; la autorización de una inscripción temporal e inmediata en el registro de las organizaciones no gubernamentales mediante un proceso simple de notificación que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios gestionaría en nombre de esas organizaciones; la suspensión de todas las restricciones a la importación y el uso de todo tipo de material, vehículos de transporte, aeronaves y equipo de comunicaciones para la prestación de asistencia humanitaria.

4. La situación humanitaria en los campamentos de desplazados internos ha mejorado en líneas generales a consecuencia del aumento muy considerable de la asistencia humanitaria. Sin embargo, persisten en la mayoría de los sectores deficiencias

sustanciales en la respuesta de las entidades humanitarias, debido principalmente a que el número de personas afectadas crece a medida que se prolonga el conflicto. El número de afectados por el conflicto en Darfur ha aumentado de 1.090.000 a más de 2.730.000 personas, y el número de desplazados internos de unas 986.000 a 1.882.000 personas, debido en parte al regreso de algunos desplazados internos a zonas más próximas a sus hogares, motivado por la percepción de mejores condiciones de seguridad en determinados lugares. Durante las visitas de las misiones a los campamentos, los representantes de los desplazados internos y las entidades humanitarias se quejaron de la insuficiencia del abastecimiento de agua y de su calidad, episodios ocasionales de escasez de alimentos y deficiencias en la entrega de alimentos, y manifestaron la necesidad de suministrar láminas de plástico, mosquiteros, utensilios de cocina y mantas, así como más tiendas, capaces de resistir la estación lluviosa, para atender las necesidades de las familias más numerosas.

5. Con la asistencia humanitaria centrada principalmente en la población afectada dentro de los campamentos de desplazados internos, el Gobierno del Sudán señaló la necesidad de ampliar la asistencia a grupos de afectados fuera de los campamentos. A causa del aumento del número de personas afectadas por la sequía, se requiere en este sentido un esfuerzo considerable del Gobierno del Sudán y de la comunidad internacional, en particular en materia de abastecimiento de agua, educación y servicios de salud. Un componente clave será la necesidad de facilitar información precisa y fiable en materia de seguridad a las entidades humanitarias. La asistencia de los organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales está llegando ya a algunas poblaciones afectadas fuera de las principales ciudades y se están evaluando de manera sistemática las necesidades de otras poblaciones en lugares remotos y en zonas de retorno.

6. El relajamiento de las restricciones a las operaciones humanitarias en Darfur desde la firma del comunicado conjunto ha redundado en un aumento significativo de la presencia humanitaria y de la distribución de asistencia humanitaria. Actualmente realizan operaciones en Darfur 80 organizaciones no gubernamentales y 13 organismos de las Naciones Unidas, con un total de 11.589 empleados nacionales e internacionales. Se estima que el porcentaje de acceso a la población afectada es de un 88%, mientras que hace un año era de tan sólo un 10%, y la cooperación entre el Gobierno del Sudán y la comunidad internacional ha mejorado. En muchos puntos las autoridades también han entablado un diálogo permanente con las organizaciones de asistencia humanitaria, merced a la celebración semanal de reuniones de coordinación en las que participan trabajadores humanitarios y representantes de las administraciones pertinentes.

7. Los visados para los trabajadores humanitarios que prestan servicios en Darfur se expiden, en la mayoría de los casos, sin dificultades. Sin embargo, los miembros de las diversas entidades humanitarias se enfrentan a numerosos obstáculos en el desempeño de su labor, como por ejemplo, las dificultades que atraviesan las organizaciones no gubernamentales internacionales a la hora de obtener visados para nuevos miembros de su personal (especialmente si se trata de nacionales de países africanos), así como visados de entrada múltiple, el tiempo de tramitación de los visados y la falta de uniformidad en los procedimientos de solicitud e interpretación. A pesar de que la situación ha mejorado en otros lugares, en Darfur meridional continúan las quejas en relación con el constante hostigamiento de las organizaciones no gubernamentales, las detenciones arbitrarias y las restricciones impuestas a la libertad de circulación de los trabajadores humanitarios.

8. Los trámites aduaneros para autorizar la entrada de determinados artículos en el interior del Sudán han mejorado considerablemente. Sin embargo, persisten los problemas para algunas organizaciones no gubernamentales internacionales, especialmente los relativos a la autorización de equipo de comunicaciones y medicamentos. Debería adoptarse un planteamiento más coherente en el cobro de derechos de aterrizaje de aviones comerciales fletados por organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales internacionales para transportar artículos de asistencia humanitaria y derechos de acceso a las pistas de aterrizaje de camiones comerciales contratados por organismos humanitarios para descargar de los aviones los artículos humanitarios, derechos que se han introducido de nuevo en fecha reciente.

9. La prestación de asistencia humanitaria a los desplazados internos en algunos campamentos se ve obstaculizada por la oposición de los dirigentes locales de los campamentos al recuento de personas necesario para la inscripción. Si bien dicha oposición está motivada a veces por los intereses personales de quienes se benefician de cifras de inscritos inexactas, también se basa el recelo de los desplazados internos de que la inscripción pueda dar lugar a su repatriación. La situación humanitaria en el campamento de Kalma también sigue siendo preocupante y las condiciones se deterioran día a día a causa del hacinamiento, mientras que la administración del campamento se hace cada vez más difícil debido a su crecimiento y a la desconfianza existente entre los desplazados internos y las autoridades locales. Con el inicio de la estación lluviosa, las condiciones de saneamiento podrían deteriorarse aún más, con graves riesgos para la salud de los habitantes del campamento. Las Naciones Unidas están colaborando con las autoridades locales para encontrar puntos de acuerdo con los dirigentes de los desplazados internos a fin de trasladar a una parte de la población del campamento.

Derechos humanos

10. *Compromiso:* en el comunicado conjunto, el Gobierno del Sudán se comprometió a: adoptar medidas concretas para poner término a la impunidad; iniciar investigaciones de inmediato sobre todos los casos de violaciones, incluso los que habían señalado a su atención las Naciones Unidas, la Unión Africana y otras entidades; garantizar que el Comité Independiente de Investigación, creado en mayo por decreto presidencial, recibiera los recursos necesarios para cumplir su labor, y que sus recomendaciones se llevaran plenamente a la práctica; garantizar que todas las personas y grupos acusados de violaciones de los derechos humanos fueran enjuiciados sin demora; autorizar el despliegue de observadores de derechos humanos; y establecer un sistema justo, respetuoso de las tradiciones locales, que permitiera que las mujeres que habían sufrido abusos pudieran denunciar a los presuntos agresores.

11. El Gobierno ha aceptado plenamente el despliegue de oficiales de derechos humanos en Darfur. El primer despliegue de oficiales de derechos humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUR) tuvo lugar en agosto de 2004. Tras el establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán en marzo de 2005, los oficiales de derechos humanos se han integrado plenamente en la Misión. Del total previsto de 65 oficiales internacionales de derechos humanos, 41 ocupan ya sus puestos. En general, la cooperación con los oficiales de derechos humanos ha sido positiva, y se han celebrado reuniones periódicas con la policía, los fiscales y los jueces. Por otra parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el apoyo del ACNUR y el

Comité Internacional de Rescate, ha impartido amplia capacitación en materia de derechos humanos a la policía local y a los magistrados.

12. El Gobierno ha adoptado además otras medidas positivas. La Comisión Nacional de Investigación reconoció en su informe que todas las partes habían cometido graves violaciones de los derechos humanos en los estados de Darfur. Sobre la base de dicho informe se establecieron varios comités, entre ellos un comité judicial nacional, para investigar las violaciones de los derechos humanos cometidas en los estados de Darfur. Asimismo, las autoridades locales han establecido varios comités con el mismo propósito. El 7 de junio se estableció el tribunal penal especial para crímenes cometidos en Darfur con el mandato de enjuiciar casos de violación de los derechos humanos en el marco del conflicto de Darfur. El tribunal ha celebrado sus primeras reuniones en Darfur meridional y septentrional. Aún es demasiado pronto para determinar si eso constituye un verdadero esfuerzo para poner fin a la situación de impunidad en Darfur. La entrada en vigor el 9 de julio de la Constitución provisional nacional es un hecho positivo incluso en el contexto de Darfur. Es de esperar que sus firmes disposiciones en materia de derechos humanos tengan efectos positivos sobre la situación en Darfur.

13. Pese a ser bien recibidas, esas medidas no han contribuido aún a establecer la responsabilidad de las violaciones de los derechos humanos y a poner fin a la impunidad. Se han llevado a cabo investigaciones en algunos casos, pero la policía y los fiscales no parecen estar muy dispuestos a llegar hasta el fondo en su investigación de las denuncias presentadas. Además, su actividad investigadora se ve entorpecida por la falta de medios de transporte y de otros servicios. Las denuncias contra los servicios de seguridad nacional no se investigan suficientemente, no existe un mecanismo de supervisión independiente de las detenciones y sigue habiendo dificultades para el acceso de los oficiales de derechos humanos a los centros de detención de los servicios de inteligencia militar y de seguridad e inteligencia nacional.

14. Aunque en general se reconocen las dificultades que existen para denunciar y enjuiciar casos de violación, se ha avanzado poco para alentar las denuncias de casos de esa índole, adoptar medidas de prevención e investigar y enjuiciar los casos respetando plenamente los derechos de las víctimas. Los procesos administrativos son laboriosos e incoherentes, lo cual dificulta la adopción de medidas eficaces. El Comité Nacional contra la Violación todavía no ha demostrado su influencia a la hora de prevenir o enjuiciar casos de violación en Darfur septentrional. Se han adoptado medidas de carácter limitado para facilitar el seguimiento de la labor del comité judicial creado por recomendación de la Comisión Nacional de Investigación.

15. En Darfur meridional, continúan las denuncias de amenazas a las clínicas administradas por las organizaciones no gubernamentales por parte de representantes del Comité de Acción Humanitaria para obligarles a revelar información médica confidencial sobre supervivientes de la violencia por motivos de género. Aunque se han adoptado medidas para que, entre otras cosas, las víctimas de violencia sexual y por motivos de género reciban tratamiento médico sin tener que presentarse primero ante las autoridades y rellenar el denominado formulario 8, siguen produciéndose casos en que se contraviene esa política. En este sentido, los oficiales de derechos humanos y las clínicas han señalado que dicha política se aplica de manera desigual sobre el terreno. Se espera que las autoridades respeten sus compromisos difundiendo ampliamente la política y aplicándola de manera uniforme sobre el terreno.

Seguridad

16. *Compromiso:* En el comunicado conjunto, el Gobierno del Sudán se compromete a desplegar una fuerza de policía eficaz, digna de crédito y respetada en todas las zonas donde haya desplazados internos, así como en las zonas que puedan ser objeto de ataques; impartir formación a todas las unidades de policía sobre la legislación en materia de derechos humanos y encargarles la responsabilidad de defender esa legislación; garantizar que no haya milicias en las zonas que rodean los campamentos de desplazados internos; iniciar inmediatamente el desarme de las Janjaweed y de otros grupos ilegales armados; asegurar que se adopten medidas inmediatas para restaurar la confianza de la población vulnerable y que el retorno de los desplazados a sus hogares se haga de forma totalmente voluntaria, de conformidad con el actual Acuerdo de cesación del fuego por motivos humanitarios.

17. La situación de seguridad en el interior de los campamentos de refugiados internos ha mejorado considerablemente a lo largo del último año y han disminuido mucho las tensiones, gracias a la presencia de la policía civil de la Unión Africana, citada por los desplazados internos como factor que inspira confianza. También han mejorado de manera general las relaciones entre las autoridades locales y los desplazados internos, quienes participan en el proceso de adopción de decisiones en los campamentos y están más preparados para opinar y hacer oír sus inquietudes y quejas en presencia de los funcionarios del Gobierno del Sudán. A pesar de esos hechos positivos, la situación sigue siendo tensa en muchos lugares. Por ejemplo, a raíz de los recientes enfrentamientos ocurridos en el campamento de Kalma entre los desplazados internos y la policía, ésta se retiró del campamento para evitar nuevos enfrentamientos. Desde entonces, las autoridades locales presionan a los desplazados internos para que vuelvan a aceptar la presencia de la policía en el campamento. Además, se informa de que se han producido arrestos de desplazados internos por hablar con representantes de las Naciones Unidas o de organizaciones no gubernamentales.

18. La situación de seguridad también ha mejorado fuera de los campamentos y se informa de que han disminuido considerablemente las cifras de muertos y heridos. La presencia de la Unión Africana ha tenido una influencia muy positiva y el Gobierno del Sudán ha adoptado medidas para estabilizar aún más la situación de seguridad en la región. En algunos campamentos, el Gobierno del Sudán proporciona escolta policial a las mujeres que salen a recoger leña, lo cual ha traído consigo una reducción considerable del número de ataques contra mujeres y niñas fuera de los campamentos. Sin embargo, esa práctica no se ha extendido de manera uniforme a zonas más lejanas y en lugares donde no están disponibles dichas escoltas se informa de que continúan las amenazas, los ataques y las palizas.

19. Pese a las medidas adoptadas, la situación de seguridad sigue siendo delicada e imprevisible. Mientras que hace un año las principales amenazas se referían a un conflicto entre el Gobierno del Sudán y los rebeldes, actualmente son más frecuentes los incidentes de bandolerismo, las amenazas contra las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, la detención de empleados y vehículos de las organizaciones no gubernamentales internacionales, las barreras en las carreteras, el robo de ganado y el hostigamiento de civiles. Persisten las informaciones sobre la presencia de milicias alrededor de muchos campamentos de refugiados internos, lo cual pone de manifiesto la necesidad de mejorar el clima de seguridad en Darfur, y no simplemente de establecer refugios seguros para confinar en ellos a la población

civil. Además, los combates entre el Movimiento de Liberación del Sudán y el Movimiento Justicia e Igualdad están afectando a la seguridad de varias aldeas de la región. Aunque tal vez estén ocurriendo incidentes localizados, no se han producido en los últimos meses ataques organizados ni actividades similares de elementos ilegales o de las Janjaweed como grupo. La Unión Africana sigue observando de cerca la situación y coordinando sus actividades con el Gobierno del Sudán, las fuerzas rebeldes y otros grupos armados.

20. Con respecto al problema del desarme, el Gobierno del Sudán ha adoptado medidas limitadas al respecto, entre ellas la preparación de un plan de desarme que se debate actualmente, el desarme de las milicias y la promoción de la reconciliación de las tribus para aliviar la tensión y evitar el uso de las armas. En Darfur meridional, el Gobierno del Sudán recogió 800 armas a lo largo del período que nos ocupa, en el marco de sus esfuerzos por reducir los efectivos de las Fuerzas Populares de Defensa. Aunque todas esas medidas fueron bien recibidas, las misiones encontraron pocos indicios de que las autoridades hubieran abordado de manera sistemática y sostenida el desarme de las Janjaweed y otros grupos armados.

21. Prosigue el retorno de los desplazados internos a sus lugares de origen, aunque algunos han dado marcha atrás y han regresado a los campamentos, aduciendo como principales razones la continua inseguridad, la falta de servicios o la sequía. Con respecto a los retornos y reasentamientos forzosos, las entidades humanitarias informa de que han disminuido en 2005. Aunque esta tendencia a la baja es positiva, el hecho de que se produzcan retornos asistidos subraya la necesidad de reforzar el sistema de verificación de su carácter voluntario por conducto de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y en el marco del Mecanismo de Gestión y Coordinación. En Darfur septentrional, el Gobierno del Sudán estableció recientemente un comité a nivel estatal para apoyar de manera similar el retorno de los desplazados internos mediante incentivos de dinero en efectivo y asistencia humanitaria en materia de vivienda y artículos alimenticios. Aunque la OIM ha recibido información parcial sobre familias que han pedido asistencia para el retorno, no se ha dejado suficiente tiempo para realizar el proceso de verificación ni se ha facilitado una descripción completa de las condiciones materiales y de seguridad en el lugar de retorno. A ese respecto, se requiere una mayor cooperación entre el Gobierno del Sudán, la OIM y las entidades humanitarias, a fin de garantizar el retorno voluntario en condiciones seguras y sostenibles con arreglo a las disposiciones y los criterios definidos por el Equipo de Verificación y Vigilancia establecido por el Mecanismo de Gestión y Coordinación.

Cuestiones políticas

22. En el comunicado conjunto se pide la reanudación lo antes posible de las conversaciones políticas sobre Darfur a fin de encontrar una solución amplia aceptable para todas las partes en el conflicto, y se acepta de buen grado la función de la comunidad internacional. En los últimos meses han tenido lugar cinco rondas de conversaciones bajo los auspicios de la Unión Africana en Abuja, con la asistencia del Gobierno, el Movimiento Justicia e Igualdad y el Movimiento y Ejército de Liberación del Sudán. El Chad actuó como comediador, mientras que la Jamahiriya Árabe Libia y Nigeria fueron los facilitadores. Asistieron a las conversaciones un gran número de países y organizaciones internacionales, entre ellas las Naciones Unidas. El 5 de julio de 2005 las tres partes, con la mediación del enviado especial de la

Unión Africana, Salim Ahmed Salim, firmaron la Declaración de Principios para la solución del conflicto sudanés en Darfur. La próxima ronda de conversaciones habrá de comenzar el 24 de agosto de 2005 en Abuja. Asimismo, a fin de crear un entorno constructivo para las negociaciones, el Gobierno del Sudán ha emprendido iniciativas de reconciliación entre las comunidades para aliviar la tensión y promover la paz. Además, se espera que el Gobierno de Unidad Nacional, que ya ha asumido sus funciones, promueva la estabilidad política en todo el país.

Conclusiones

23. La situación general en Darfur ha mejorado considerablemente desde la firma del comunicado conjunto el 3 de julio de 2004. Se han hecho progresos en todos los aspectos del acuerdo: cuestiones humanitarias, seguridad y derechos humanos. Sin embargo, cabe reconocer que quedan aún algunos obstáculos que se deben superar rápidamente. Aunque es necesario mejorar la situación en esferas específicas, se debe poner particular empeño en detener el hostigamiento de los trabajadores humanitarios en Darfur meridional y garantizar la aplicación sobre el terreno a nivel local de las políticas adoptadas a nivel nacional y estatal. Asimismo, sin dejar de reconocer que ha aumentado la seguridad dentro de los campamentos, es necesario mejorar el entorno general de seguridad para evitar nuevos desplazamientos. Es preciso trabajar con más ahínco para hacer frente a la impunidad y lograr el desarme de las Janjaweed y otros grupos ilegales, lo cual también facilitaría enormemente la concertación de un acuerdo político para solucionar el conflicto en Darfur. Por otra parte, los enfrentamientos ocurridos recientemente entre las facciones rebeldes han agudizado las dificultades que afrontan las organizaciones humanitarias en la prestación de asistencia a los necesitados.

24. Se ha observado que en general, las tropas y la policía civil de la Misión de la Unión Africana en el Sudán gozan del decidido apoyo de la población desplazada. Su despliegue, aunque en número limitado, contribuye a restablecer la confianza, incluso en la policía del Sudán. Sin dejar de reconocer que la protección de la población sigue siendo responsabilidad de las autoridades locales, no cabe duda de que una mayor cooperación con la Misión de la Unión Africana en el Sudán contribuirá a mejorar la situación de seguridad sobre el terreno. La cooperación entre la Misión, los observadores de derechos humanos y las autoridades locales puede ayudar a mejorar la protección de los desplazados internos.

25. Las autoridades han indicado su voluntad de fortalecer la cooperación con la comunidad internacional y los dirigentes de los desplazados internos para establecer una verdadera asociación que permita hacer frente a los problemas que enfrenta la población civil en Darfur. Esta actitud positiva es indispensable para el éxito y todos los agentes sobre el terreno deberían esforzarse por llevarla a la práctica en la realidad cotidiana. Una esfera en que la cooperación puede ser muy fructífera es la lucha contra la violencia por motivos de género. Es preciso que los observadores de derechos humanos, la policía civil de la Misión de la Unión Africana en el Sudán, la policía local y el poder judicial intensifiquen y normalicen su cooperación a fin de mejorar la prevención y la protección de las víctimas y sus derechos.